

Sangolquí, 29 de Enero 2013

Señor
LEONARDO FLAVIO ZURITA OÑA
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Primera Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZURITA ZURITRANS CIA LTDA, llevada a cabo el día Martes 29 de Enero del 2013, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZURITA ZURITRANS CIA LTDA. por el periodo de 5 años , con las mismas atribuciones y deberes establecidos en el estatuto social y ley de Compañías.

Usted como Gerente General de la Compañía ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de le empresa.

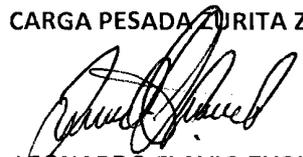
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZURITA ZURITRANS CIA LTDA, se constituyo mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 30 de Julio del 2009, ante el Notario Público Decimo Sexto de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Sangolqui Bajo el Tomo 1, repertorio (s) 5516 del 27 de Diciembre del 2011.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.



EDGAR ZURITA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZURITA ZURITRANS CIA LTDA, Sangolquí 29 de Enero del 2013



LEONARDO FLAVIO ZURITA OÑA
C C 1714667365

Certifico la Aceptación, Fecha UT. Supra.



EDGAR ZURITA
SECRETARIO DE LA JUNTA

RUMINAHUI

Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZURITA ZURITRANS CIA LTDA, designado para un periodo estatutario de CINCO años, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de veinte y nueve de enero del dos mil trece, a favor del señor ZURITA OÑA LEONARDO FLAVIO, portador de la cédula de ciudadanía No. 171466736-5, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No. 206

Lunes, 11 de marzo del 2013, 11:20:27



RESPONSABLE.- SALAZAR JAIME

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FÉ que la copia que antecede, guarda relación y
exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a

20 MAR 2013

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO

